

POSADAS, 02 MAR 2020

VISTO: El Expediente CUDAP: FAYD_EXP-S01:0001270/2019, de la Facultad de Arte y Diseño. Centro de Estudiantes FAYD - Pedido de Capacitación de Ley Micaela N° 27499 para funcionarios del Poder Judicial, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Nota CUDAP S01: 1146/2019 el Centro de Estudiantes de la Facultad de Arte y Diseño manifiesta su preocupación ante la falta de perspectiva de género en la intervención que lleva la Justicia Misionera en la instrucción del caso de su ex compañera Antonella Bernhardt.-

QUE; dicha preocupación, deviene como consecuencia de la información vertida por diferentes medios regionales, de donde surge que el Juzgado interviniente ha dictado prisión preventiva por homicidio simple al acusado, sin tomar en consideración la perspectiva de género en el hecho que lo motiva.-

QUE; ante la situación acaecida entiende el centro de estudiantes, que resulta primordial, se fomente la aplicación en el ámbito provincial de la Ley N°27.499 "Ley Micaela", capacitando a todos los estamentos de la administración pública provincial en la temática de género y violencia contra las mujeres, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.-

QUE; el pedido nace desde la necesidad de acompañar y solidarizarse con la familia de la víctima, esperando que se haga justicia, como también en todos los casos de víctimas fatales consecuencia de violencia de género.-

QUE; mediante Resolución CD N°185/19 el Consejo Directivo de la Facultad de Arte y Diseño resolvió acompañar la solicitud del Centro de Estudiantes de la Unidad Académica a fin de que se lleve a cabo la aplicación de la capacitación de la referida a los funcionarios del Poder Judicial.-

QUE, la Comisión de Derechos Humanos se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 008/19 obrante a Fs.07, sugiriendo, *"según pedido del Consejo Directivo correspondiente y el Centro de Estudiantes (FAYD), solidarizarnos con la familia de la ex estudiante Antonella Bernhardt, y acompañar la solicitud de capacitación en violencia de género según Ley Micaela ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones"*.-

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 17 de Diciembre de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLIDARIZARSE, según pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Arte y Diseño y el Centro de Estudiantes de la referida Unidad Académica, con la ...//



POSADAS, 02 MAR 2020

...//familia de la ex estudiante Antonella BERNHARDT.-

ARTICULO 2°.- ACOMPAÑAR la propuesta de capacitación en violencia de género, según Ley Micaela, ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 007-20

haa/MR


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones